

# Interacción social de las mujeres privadas de la libertad, que participan en programas académicos

## *Social interaction of women deprived of their liberty, participating in academic programmes*

<sup>a</sup>Viviana Karina Hernández-Vergel, <sup>b</sup>César Augusto Hernández-Suárez, <sup>c</sup>Raúl Prada-Núñez

 <sup>a</sup>Magíster en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento, vivi.hernandez@mail.udes.edu.co, Universidad de Santander, Cúcuta, Colombia.

 <sup>b</sup> Magíster en Enseñanza de las Ciencias, cesaraugusto@ufps.edu.co, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia.

 <sup>c</sup> Magíster en Ingeniería de Análisis de Datos, Mejora de Procesos y Toma de Decisiones, raulprada@ufps.edu.co, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia.

**Recibido:** Enero 21 de 2021 **Aceptado:** Junio 10 de 2021

**Forma de citar:** V.K. Hernández-Vergel, C.A. Hernández-Suárez, R. Prada-Núñez, “Interacción social de las mujeres privadas de la libertad, que participan en programas académicos”, *Mundo Fesc*, vol. 11, no. S1, pp. 64-76, 2021

### Resumen

---

El objetivo del estudio consistió en establecer como es la interacción social en las mujeres privadas de la libertad que participan en los programas educativos. Se aplicó un estudio observacional descriptivo, con mujeres en edades comprendidas entre 19 y 58 años que son sindicadas y/o condenadas de diferentes delitos, que se encuentran en el Centro de Reclusión de una ciudad fronteriza de Colombia. El perfil característico de este grupo social incluye conductas de apatía, hostilidad y agresividad, además del deficiente desempeño ocupacional a nivel laboral, escolar y de capacitación, que limita la ejecución de actividades lícitas y productivas de manera competente. Se utilizaron dos instrumentos de valoración tales como la Escala de Comportamiento Ocupacional de Cotes y una lista de chequeo con el fin de determinar cómo es el desempeño de las mujeres privadas de la libertad en la ejecución de su rol socioeducativo. Se pudo determinar que esta población a menudo proviene de hogares disfuncionales en los que fueron sometidas a una serie de situaciones desfavorables para su desempeño, lo que contribuyó a la pérdida de valores e identidad. De la Escala de Comportamiento Ocupacional se concluye que las relaciones sociales se ven afectadas ya que establecen barreras de interacción social y familiar, desencadenando en alteraciones de los procesos de socialización. Lo anterior lleva implícito un desequilibrio ocupacional que se traduce en su rutina a nivel de autocuidado, de ocio, de formación, de trabajo, de satisfacción con sus ocupaciones y la pérdida de interés ocupacional en participar en actividades educativas.

**Palabras clave:** Desempeño ocupacional, educación, interacción social, privada de la libertad.

---

Autor para correspondencia:

\*Correo electrónico: raulprada@ufps.edu.co



## Abstract

---

The aim of the study was to establish the social interaction of women deprived of their liberty who participate in educational programmes. A descriptive observational study was carried out with women between the ages of 19 and 58 who are accused and/or convicted of different crimes and who are in a detention centre in a border city in Colombia. The characteristic profile of this social group includes apathy, hostility and aggressiveness, in addition to poor occupational performance at work, school and training level, which limits the execution of lawful and productive activities in a competent manner. Two assessment instruments such as the Cotes Occupational Behaviour Scale and a checklist were used to determine the performance of women deprived of their liberty in the execution of their socio-educational role. It was determined that this population often comes from dysfunctional homes in which they were subjected to a series of unfavourable situations for their performance, which contributed to the loss of values and identity. From the Occupational Behaviour Scale it is concluded that social relationships are affected as they establish barriers to social and family interaction, triggering alterations in the processes of socialisation. This leads to an implicit occupational imbalance that translates into their routine at the level of self-care, leisure, training, work, satisfaction with their occupations and the loss of occupational interest in participating in educational activities.

**Keywords:** Occupational performance, education, social interaction, prisoner.

## Introducción

El fenómeno político, económico, social y los altos índices de violencia que se vive actualmente en Colombia, son los principales causantes de que muchas personas ingresen a las filas de la delincuencia y por ende, aumenta el riesgo de ser privadas de la libertad. La llegada de un individuo a prisión supone su aislamiento afectivo y social, la pérdida de sus roles sexuales, familiares, sociales, produciendo deterioro de su propia identidad y autoestima; esto sumado a la convivencia obligada con otras personas que no son referentes de buenas conductas, enmarcadas en condiciones extremas de hacinamiento propician el surgimiento de la violencia ante una agresión o la pérdida injustificada o incomprendida de derechos [1].

La problemática de las personas que están privados de la libertad en el centro de reclusión de mujeres en la ciudad de Cúcuta es compleja, ya que el entorno propicia la adición o dependencia a diversas sustancias psicoactivas, que conllevan a afectaciones por trastornos mentales o de la personalidad, asimismo los patrones de conducta como hostilidad, agresividad, dependencia,

inseguridad e identidad sexual, que se verán reflejados en las diferentes actitudes que asumen las mujeres privadas de la libertad ante determinadas situaciones, originando alteraciones tanto en la interacción social como en el desempeño de sus roles o en ejecución de sus rutinas diarias dentro de la institución carcelaria. Asimismo, se puede ver perturbada su sexualidad debido a la falta de contactos sexuales o su cambio de rol de quienes son heterosexuales, produciendo una pérdida de vinculaciones afectivas y sociales, lo que compromete la convivencia con personas que están en sus mismas condiciones o en un nivel jerárquico superior a ellas, lo que agudizará más la situación dentro de la institución al presentarse disputas territoriales y con el personal de seguridad, estableciendo un ambiente disfuncional.

En el país se encuentran reclusas, según la más reciente estadística publicada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), en el mes de enero de 2021 cerró con 176.655 Personas Privadas de la Libertad (PPL) en los diferentes centros penitenciarios y carcelarios del país. De acuerdo a la entidad responsable de su custodia y vigilancia, se tiene:

a) El INPEC, concentra el 98,1% equivalente a 173.286 reclusos.

b) Las cárceles departamentales, municipales y distritales con el 1,6% equivalente a 2.853 reclusos.

c) Los establecimientos de Reclusión de la Fuerza Pública con el 0,3% que representa a 516 reclusos.

La población reclusa a cargo del INPEC (173.286), se encuentra bajo las siguientes modalidades de ubicación:

a) En Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional – ERON con el 55,8% para un total de 96.775 reclusos.

b) En Domiciliaria se encuentran el 41,3% que equivale a 71.532 reclusos que incluye a 228 Gestores de Paz.

c) Finalmente, con Vigilancia Electrónica están el 2,9% que representa a 4.979 reclusos [2].

La población penitenciaria y carcelaria intramuros a cargo del INPEC sumó 96.775 internos, cifra que al ser comparada con la del mismo periodo de 2020 (124.188) muestra decremento de 22,1%; es decir, 27.413 personas menos en los ERON. Con respecto al mes inmediatamente anterior, diciembre de 2020 (96.285), el incremento fue de 0,5%, equivalente a 490 privados de la libertad.

La serie anual de población al cierre de los años 2015 - 2020 evidencia una evolución oscilante en el número de reclusos, con variaciones anuales relativas positivas y negativas. A partir de 2016 la variación de la población interna muestra reducción (-1,6%), comportamiento que se reafirma en 2017 (-3,2%). Al finalizar el 2018 la tendencia cambia y se visualiza incremento (3,3%),

sentido que se mantiene en 2019 (4,5%). En 2020, la orientación es descendente (-22,2%) teniendo en cuenta las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional referente a la PPL, con motivo de la emergencia penitenciaria y carcelaria por COVID-19. El mes de enero de 2021 presenta un ligero incremento (0,5%), situación que se espera, se normalice con el transcurso del año.

Al analizar las estadísticas suministradas por el INPEC, se determinan a las personas privadas de la libertad intramuros (conformada por las personas las mujeres privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas), la población que registran, al culminar el mes de enero, se tiene que el 92,9% equivalente a 89.877 hombres y el 7,1% que representa a 6.898 mujeres. La proporción entre mujeres y hombres se aproxima a una mujer por cada trece hombres. A excepción de la Regional Noroeste, en las demás, los hombres superan el 90% de la población [2].

Dentro de los complejos carcelarios y penitenciarios se dan ciertas características que influyen negativamente en la interrelación personal, como ser la convivencia obligada en un lugar cerrado, dentro de un espacio reducido y hacinado. Por tanto, la pérdida de libertad para ubicarse en un lugar que se considere seguro o para buscar personas de referencia que aporten seguridad, dificulta una posible solución pacífica a los conflictos que se presenten. Las partes enfrentadas permanecen conviviendo, en general, en el mismo espacio, salvo en casos de violencias muy graves. Aún en el caso de que una de las partes solicite el aislamiento como autoprotección, o la administración penitenciaria aisle o traslade a una de ellas, las posibilidades que vuelvan a encontrarse en esa cárcel o en otra, son elevadas [3].

Se observó que esta población a menudo proviene de hogares destruidos, en los que

fueron sometidas a una serie de situaciones desfavorables para su desempeño como el abuso sexual, alcoholismo y drogadicción. Esto contribuye a la pérdida de valores, de su identidad como persona, truncando los procesos de formación, escolarización y del rol laboral, por la falta de oportunidades dentro de la institución y la privación de la libertad. Sus relaciones sociales se ven afectadas ya que se crean barreras que obstaculizan la comunicación y los acercamientos que puedan hacer las mujeres privadas de la libertad con sus compañeras, estarán basados en el miedo y la agresión lo que afectará por consiguiente la interacción social dentro del plantel. Todo lo anterior, lleva implícito un desequilibrio ocupacional que se proyecta en la falta de rutinas y participación en el autocuidado, el ocio, y la formación, impidiendo la satisfacción de las ocupaciones e incrementando la pérdida de intereses ocupacionales.

Una de las necesidades principales del complejo carcelario y penitenciario de la ciudad, es lograr la sana convivencia entre las mujeres privadas de la libertad de la institución. El ingreso de una persona en prisión supone su aislamiento sociofamiliar y conlleva a la pérdida de sus roles sexuales, familiares y sociales, lo que produce un deterioro en su autoestima. Influyendo negativamente en la interacción social entre las mujeres privadas de la libertad. Es por esta razón que se hace necesario el aporte de esta investigación que contribuya a este logro.

De continuar esta problemática a futuro, el ambiente se verá perturbado y se presentarán conflictos cada vez más graves, que alteraran la convivencia, debido a que las mujeres privadas de la libertad transmiten sentimientos y actitudes negativas que elevan los niveles de ansiedad, miedo y tensión emocional dentro del plantel penitenciario afectando a gran parte de la

población, impidiendo la resocialización [4].

Así mismo, los establecimientos penitenciarios en Colombia a cargo del INPEC brindan una atención integral a todas las mujeres privadas de la libertad que se encuentren en los centros de reclusión en calidad de sindicadas y condenadas, ofreciendo diversidad de programas y actividades educativas en el área industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos al interior de los ERO, con el fin de proyectar su resocialización y reinserción social como personas productivas con el fin de lograr un reintegro laboral una vez resuelvan su situación jurídica y recuperen su libertad. Igualmente, los internos tienen la opción de adelantar estudios en los diferentes ciclos educativos de la educación formal o bien impartir enseñanza si cumplen con los requisitos exigidos para desarrollar esta labor [5].

La presente investigación pretende conocer la capacidad de interactuar de las personas privadas de la libertad del centro penitenciario y carcelario de mujeres. Este tema es de vital importancia porque todos los seres humanos a lo largo de su vida establecen relaciones con otros individuos con los que se forman lazos de convivencia. Pero las situaciones varían de acuerdo con el entorno en el que se enmarquen estas, ya que la vida dentro de una cárcel tiene ciertas características como lo son la convivencia obligada en un lugar cerrado, dentro de un espacio reducido y en hacinamiento.

Esto influye notablemente en la interrelación social ya que las mujeres privadas de la libertad no tienen la autonomía para relacionarse con personas que les brinden estabilidad y seguridad, la desconfianza prima y por esto pueden llegar a aislarse ya que el contexto social en que se enmarcan estas relaciones interpersonales dificulta la adopción de soluciones pacíficas a los

conflictos violentos que se dan dentro de la institución.

Este trabajo se realizó con el fin de identificar la interacción social de las mujeres privadas de la libertad que participaron en los programas de ciclos educativos de la educación formal, a través del instrumento de valoración como lo es la escala comprensiva de COTES y una lista de chequeo basado en la referencia bibliográfica de [6] con el fin de determinar cómo es el desempeño de las mujeres privadas de la libertad en la ejecución de su rol social.

### Marco conceptual

La interacción social es esencial para el desarrollo humano saludable, ya sea que una persona sea sociable o tímida, en algún momento, la persona tiene necesidad de los demás. La conducta social se establece de la influencia de otros individuos con la interacción social siendo clave de este proceso. Si la conducta es una respuesta al estímulo social producido por otros, incluido los símbolos que ellos producen, la interacción social puede ser concebida como la secuencia de esas relaciones estímulo – respuesta. La interacción social produce efectos sobre la percepción, la motivación y, especialmente sobre el aprendizaje y la adaptación del individuo.

La interacción social de las mujeres privadas de la libertad de un reclusorio se enmarca en la prisionización, definida como un conjunto de efectos de la prisión sobre la comunidad del preso. [7] definió la prisionización como el proceso de adopción de los usos, costumbres, valores, normas y cultura general de la prisión, es decir, la asimilación o interiorización de la subcultura carcelaria. Esto explica las alteraciones somáticas y emocionales que sufre una persona cuando es privada de la libertad.

Este proceso comienza con el ingreso en prisión, asumiendo el rol inferior del grupo al que pertenece (los internos). Donde se desarrollan nuevas formas de comer, vestir, dormir, trabajar, comunicarse, propiciando el consumo de drogas, se aprende a practicar juegos de azar, a realizar actividades homosexuales, a desconfiar, e incluso odiar a los funcionarios y a aceptar las costumbres y valores de la comunidad de presos [8].

En el reclusorio de mujeres, se encuentran las personas, en desigualdad de condiciones, ya que tienen variados estratos socioeconómicos, edades, delitos y diferentes problemáticas, donde deben convivir en un espacio demasiado pequeño. Adicionalmente esta la exigencia continua que tienen las mujeres privadas de la libertad de mantenerse alerta ante cualquier peligro que proviene de la agresión verbal, física y emocional que ejercen sus mismas compañeras. Por esto se afectan la empatía, la capacidad de escucha y la comprensión del otro, reduciendo así la interacción social dentro de la institución carcelaria.

Esto muestra la necesidad de esta investigación y la importancia del trabajo del Terapeuta Ocupacional en el área de justicia, y en especial en el Complejo Carcelario y Penitenciario de la ciudad, donde se requiere facilitar el proceso de “Reeducación”, mediante el apoyo terapéutico vocacional o laboral y la prevención de comportamientos disruptivos a través del uso de la actividad como un medio de interacción social efectivo, que facilite la canalización de patrones de conducta y la demostración de las habilidades necesarias para llevar una vida digna, sorteando los múltiples obstáculos que se puedan presentar dentro del contexto penitenciario y extra penitenciario.

## Materiales y métodos

### Características de la Investigación

El estudio que se realizó en el Complejo Carcelario y Penitenciario de la ciudad con las mujeres privadas de la libertad que participaron de los diversos programas de ciclos educativos de la educación formal, las cuales fueron remitidas por el Departamento de Psicología de la institución. A partir del objetivo de la investigación trazado, se concluye que la investigación adopta un enfoque cuantitativo a nivel descriptivo transversal y con diseño de campo, puesto que los datos son recolectados en un momento específico del año, directamente de la fuente primaria y son procesados con fines de obtener algunos estadísticos descriptivos asociados con los instrumentos utilizados.

### Población y Muestra

En el Complejo Carcelario y Penitenciario de la ciudad, la población está conformada por mujeres en edades comprendidas entre los 19 y los 58 años, que pertenecieron a los programas de los ciclos educativos de la educación formal que son 125 en total. Se recurre a la selección de una muestra no probabilística bajo la técnica de muestreo voluntario por cuanto, los criterios de inclusión fueron el desear ser informante y el haber participado de los diversos programas adelantados por los profesionales de Terapia Ocupacional, por lo cual se logró conformar un tamaño de muestra de 35 mujeres, con las que se reportan los resultados de esta investigación.

### Instrumentos de recolección de datos

**En el desarrollo de este proceso investigativo se utilizaron dos instrumentos:**

1) La Escala Comprensiva de Cotes, que

se clasifica como una escala observacional diseñada para valorar el comportamiento ocupacional de las personas con enfermedades mentales mientras participan en una actividad. La escala identifica 26 conductas observables en el contexto. Los comportamientos están divididos en tres áreas:

a) Comportamiento general con 8 ítems asociados con la apariencia, el comportamiento no productivo, el nivel de actividad, la expresión, la responsabilidad, la asistencia/puntualidad, la orientación a la realidad y la conceptualización, con el fin de evaluar el funcionamiento de la persona;

b) Comportamiento interpersonal con 6 ítems asociados con la independencia, la cooperación, la autoafirmación, la sociabilidad, la demanda de atención y las respuestas negativas de otros, con la finalidad de evaluar las relaciones interpersonales afectan al desempeño ocupacional de carácter social;

c) Comportamiento en la tarea con 12 ítems en los que se encuentran el compromiso, la concentración, la coordinación seguir instrucciones, la pulcritud en la actividad o atención a los detalles, la resolución de problemas, la complejidad y organización de la tarea, el aprendizaje inicial, el interés en completar la tarea, la toma de decisiones y la tolerancia a la frustración, todos ellos con el deseo de evaluar el desempeño del quehacer de una tarea.

Cada ítem tiene una valoración de 0 (normal) a 4 (extremo excesivamente normal). Esta escala fue desarrollada en 1978 y modificada en 1999 con el propósito de proveer un método estandarizado y objetivo para la observación de personas adultas [9].

2) Como segundo instrumento, se utilizó la Lista de Chequeo adaptado por Terapia

Ocupacional según la referencia bibliográfica *activities therapy* [6] que presenta una evaluación de las destrezas de interacción grupal, definidas como las habilidades del desempeño ocupacional observadas durante el curso de un intercambio social [10]. Para efectos de esta investigación se valúa el comportamiento en la ejecución de una actividad en diversos grupos, donde la interacción entre grupos sociales e individuos es complicada y diversa, puesto que surge de procesos psicológicos en relación con la comunicación con otros en el marco de un conjunto de normas, valores y relaciones sociales [11]. Se contemplan 5 grupos (paralelo, proyectivo, egocéntrico/cooperativo, cooperativo y maduro) y calificado mediante una escala de dicotómica.

## Resultados

Los resultados son organizados en función de los instrumentos utilizados en la investigación, dado que cada uno de ellos reporta información diferente pero que se complementan en el proceso de caracterización propuesto.

### Escala Comprensiva de Cotes

Los datos son presentados en comparación de la valoración inicial (VI) y la revaloración (VF) después de las intervenciones psicoterapéuticas realizadas con la implementación de diversas actividades con el fin de establecer como era la interacción social de las mujeres privadas de la libertad del complejo carcelario y penitenciario de la ciudad.

**Tabla I.** Distribución porcentual del comportamiento general de la escala comprensiva de cotes de las mujeres privadas de la libertad de la reclusión de mujeres de Cúcuta

Comportamiento General	Criterio de Calificación									
	Normal		Mínimo		Medio		Moderado		Severo	
	%VI	%VF	%VI	%VF	%VI	%VF	%VI	%VF	%VI	%VF
Apariencia	0	0	0	56	62	44	38	0	0	0
Comportamiento no productivo	0	0	0	56	62	33	38	11	0	0
Nivel de actividad	0	0	0	67	62	33	38	0	0	0
Expresión	0	56	0	33	75	11	25	0	0	0
Responsabilidad	0	33	0	33	50	34	37	0	13	0
Puntualidad	0	33	0	56	50	11	25	0	25	0
Orientación	0	100	0	0	100	0	0	0	0	0
<b>Promedio</b>	<b>0</b>	<b>31,7</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>57,3</b>	<b>23,7</b>	<b>28,7</b>	<b>1,57</b>	<b>5,4</b>	<b>0</b>

De acuerdo con el Tabla I, en el aspecto de apariencia el 38% de las mujeres privadas de la libertad mantienen moderadamente la ropa limpia, y muy poco les gusta arreglarse pues refieren que su situación no las motiva para vestirse bien, arreglarse el cabello o el cuidado de la piel. El 62% de ellas presentan comportamiento no productivo, lo que genera poca tolerancia al tiempo de una actividad, falta de compromiso e iniciativa para aprender algo nuevo. Con respecto al nivel de actividad se determinó que el 62% de ellas no se comprometen en la ejecución

de las actividades, debido a que necesitan constante motivación de sus compañeras.

En cuanto la expresión, el 25% de las informantes mantienen un estado de ánimo muy cambiante puesto que pasan de la alegría a la tristeza de forma súbita, acompañado de expresiones faciales para expresar sus emociones como arrugar la cara cuando no les gusta algo, evitando el contacto visual, cansándose con facilidad por lo que no toleran el tiempo de la intervención y en algunas sus movimientos corporales

son lentos.

Con respecto a la responsabilidad, el 50% de las informantes niega su responsabilidad esporádicamente, mientras que el 50% se responsabilizan y aceptan sus propias acciones tomando decisiones que aporten a la solución de sus problemas de forma funcional. En cuanto a la puntualidad, se observa que el 50% se atrasan entre 5 y 10 minutos en asistir a las actividades de Terapia Ocupacional. Finalmente, la totalidad de las informantes tienen conocimiento de ubicación total de persona, tiempo, lugar y situación.

**Tabla II.** Distribución porcentual del comportamiento interpersonal de la escala comprensiva de cotes de las mujeres privadas de la libertad de la reclusión de mujeres de Cúcuta

Comportamiento Interpersonal	Criterios de Calificación									
	Normal		Mínimo		Medio		Moderado		Severo	
	%VI	%VF	%VI	%VF	%VI	%VF	%VI	%VF	%VI	%VF
Independencia	0	33	0	56	70	11	30	0	0	0
Cooperación	0	33	0	56	50	11	50	0	0	0
Asertividad	0	22	0	56	0	22	50	0	50	0
Sociabilidad	0	67	0	33	40	0	60	0	0	0
Comportamiento para llamar la atención	0	33	0	45	25	11	50	11	25	0
Respuestas negativas de otros	0	45	0	33	50	22	50	0	0	0
<b>Promedio</b>	<b>0</b>	<b>38,8</b>	<b>0</b>	<b>73,5</b>	<b>41,7</b>	<b>12,8</b>	<b>45,8</b>	<b>1,8</b>	<b>12,5</b>	<b>0</b>

Según, la Tabla II, en la independencia el 30% de las mujeres privadas de la libertad realizan acciones de forma dependiente, debido a sus sentimientos de inseguridad recargan la responsabilidad a otras compañeras en el desarrollo de las actividades. Respecto a la cooperación se identificó que la mitad de ellas no cooperan durante las actividades asumiendo una actitud defensiva y egocéntrica con sus compañeras.

En el asertividad, se determinó que el 50% de ellas son complacientes y pasivas durante la ejecución de las actividades necesitando de constante motivación, apoyo y supervisión para ejecutar cada paso de la actividad. En cuanto a la sociabilidad, se identificó que el 40% de las informantes son sociables lo que se evidencia en que comparten materiales y experiencias con su grupo de trabajo.

Respecto al comportamiento para llamar la atención, se identificó que la mitad de las informantes demandan atención constante del profesional de Terapia Ocupacional como de sus compañeras. Finalmente, se observó que en la mitad de ellas se manifiestan repuestas negativas ante situaciones que les demanden estrés.

**Tabla III.** Distribución porcentual del comportamiento de tareas de la escala comprensiva de cotes de las mujeres privadas de la libertad de la reclusión de mujeres de Cúcuta

Comportamiento en tareas	Criterios de Calificación									
	Normal		Mínimo		Medio		Moderado		Severo	
	%VI	%VF	%VI	%VF	%VI	%VF	%VI	%VF	%VI	%VF
Grado de participación	0	45	0	33	50	22	50	0	0	0
Concentración	0	45	0	33	50	11	25	11	25	0
Coordinación	0	56	0	22	50	22	50	0	0	0
Seguimiento de instrucciones	0	45	0	11	0	45	100	0	0	0
Limpieza de la actividad	0	45	0	33	50	11	50	11	0	0
Resolución de problemas	0	45	0	22	62	33	38	0	0	0
Complejidad y organización de la tarea	0	45	0	22	38	33	62	0	0	0
Aprendizaje inicial	0	56	0	45	60	0	40	0	0	0
Intereses en actividades	0	67	0	11	50	22	50	0	0	0
Interés terminación de tareas	0	56	0	11	38	33	38	0	24	0
Toma de decisiones	0	45	0	45	38	11	50	0	12	0
Tolerancia a la frustración	0	45	0	33	0	22	75	0	25	0
<b>Promedio</b>	<b>0</b>	<b>45,3</b>	<b>0</b>	<b>26,7</b>	<b>43,8</b>	<b>22,1</b>	<b>49,0</b>	<b>1,8</b>	<b>7,1</b>	<b>0</b>

Por medio de la Tabla III, se puede observar que en el grado de participación la mitad de las informantes requieren de incentivo para comenzar una tarea. En la concentración se observó que una de cada cuatro mujeres se distrae durante la mitad de la sección debido a los diferentes patrones de conducta y los estados de abstinencia por los que pasan las mujeres privadas de la libertad.

En cuanto a la coordinación se determinó que la mitad de las mujeres del grupo de informantes no presentan dificultades en la manipulación de herramientas o materiales y siguen instrucciones funcionalmente. Respecto a la limpieza de la actividad la mitad la realizan con orden y pulcritud, pero la otra mitad se muestran desordenadas en este aspecto.

En cuanto a la resolución de problemas, el 62% de las mujeres privadas de la libertad pueden resolver problemas solamente después de repartidas las instrucciones. Al analizar la complejidad y organización de la tarea, se determinó que el 62% de las participantes pueden realizar actividades simples con la organización y acompañamiento de la Terapeuta Ocupacional.

En cuanto al aprendizaje inicial se observó que el 60% se interesan por la actividad nueva y presentan expectativas del terminado de la misma. La mitad de las participantes toman de decisiones solo cuando le dan la opción de cambiar algún material de la actividad. Finalmente, respecto a la tolerancia a la frustración se determinó que una de cada cuatro participantes a menudo se frustra con cualquier tarea, pero a pesar de ello intentan continuar.

### **Lista de Chequeo de la Interacción Social**

A continuación, por medio de la Tabla IV se muestra la composición de la Lista de Chequeo adaptado según referencia bibliográfica actividades terapéuticas [6], evaluación de las destrezas de interacción grupal.

Tabla IV. Distribución porcentual de la lista de chequeo de la interacción social de las mujeres privadas de la libertad de la reclusión de mujeres de Cúcuta

TIPO DE GRUPO	Si	No
<b>GRUPO PARALELO</b>		
Tiene la habilidad para:		
Mínima interacción de forma verbal con los demás		
Mínima interacción de forma verbal con los demás		
Prestar atención en presencia de otros		
Tolerar al grupo		
<b>GRUPO PROYECTIVO</b>		
Tiene la habilidad para:		
Liderar el grupo bajo su propio criterio	50%	50%
Aceptar sus funciones dentro del grupo	50%	50%
Acepta y se comunica con su pareja	30%	70%
Se aísla y evita el contacto con el grupo	20%	80%
<b>GRUPO EGOCENTRICO - COOPERATIVO</b>		
Tiene la habilidad para:		
Comprometerse en tareas competitivas	50%	50%
Llevar a cabo metas y normas dentro del grupo	30%	70%
Actúa como perteneciente al grupo	30%	70%
Desconoce las necesidades de autoestima del grupo	60%	40%
<b>GRUPO COOPERATIVO</b>		
Tiene la habilidad para:		
Expresar sentimientos negativos y positivos		
Percibe y conoce las necesidades de los miembros del grupo		
Expone sus propios deseos y conoce las necesidades del grupo		
<b>GRUPO MADURO</b>		
Tiene la habilidad para:		
Asumir una variedad de roles dentro del grupo		
Capacidad para utilizar medios de consenso general		
Capacidad para clasificar a una persona o tema y negarse aprender de ellos		

### Grupo Proyectivo

Al inicio de las actividades con el grupo se logró observar que la mayor parte de las participantes se identificaban con este grupo. Se observó que la mitad de las informantes lideran al grupo bajo su propio criterio, ocasionalmente se comprometen con las actividades, se distraen lo que les dificulta mantener la concentración ocasionando frecuentes llamados de atención. La otra mitad de las internas, se comprometen con el desarrollo de las actividades ya que se limitan a respetar las instrucciones que se les proporcionan. El 30% aceptan sus funciones dentro del grupo y mantienen buena comunicación, mientras el 70% no acepta la compañía de las demás, manifestando poca colaboración por medio de la manipulación de la actividad y a sus demás compañeras, generando una disfunción en la interacción grupal. Un 20% de las informantes prefieren aislarse evitando todo contacto con sus compañeras.

### Grupo Egocéntrico – Cooperativo

Se determinó que el 70% de las mujeres privadas de la libertad conocen las reglas y normas del grupo, manifestándose en el seguimiento de parámetros e instrucciones impuestas por el profesional de Terapia Ocupacional, tolerando el tiempo de la actividad, mientras que el 30% no conocen las normas del grupo ya que no las respetan a no ser que se les motive constantemente, o sientan apoyo y colaboración por parte de otra compañera.

El 70% de las informantes actúan como pertenecientes al grupo, colaborando constantemente, motivando a las demás compañeras, tomando sus propias decisiones a la hora de realizar la actividad para ejecutarla con mayor rapidez, respetando y cuidando los materiales del grupo. Se observó que en siete de cada diez informantes mantienen los deseos de participar, de pertenecer al grupo, encontrando confianza

en las demás compañeras, mientras que las restantes no mantiene confianza, son poco sociables, manifestando interés por la actividad, pero no sienten deseo de participar en grupo.

De otra parte, el 60% no reconocen los derechos de las demás compañeras del grupo ya que son individualistas y solo se preocupan por sí mismas. Finalmente, en tres de cada diez participantes se observó un espíritu competitivo durante la actividad realizando con mayor rapidez y detalle la función que debía cumplir.

## Discusión

De acuerdo con los resultados de las valoraciones realizadas a las mujeres privadas de la libertad del Centro Penitenciario y Carcelario de la ciudad, se evidencia una marcada alteración de los procesos de socialización, necesidad de gratificaciones inmediatas. Tendencia a la agresividad y tolerancia baja a la frustración, dificultad para sentir culpa o remordimiento por sus actos. Socialmente, son personas carentes de empatía, frías, manipuladoras, con tendencia a la impulsividad, búsqueda de satisfacción y placer sin considerar las consecuencias de sus acciones. Esto los lleva a una inadecuada planificación de la acción sin valorar las consecuencias de los actos y un importante déficit de responsabilidad, evidenciado generalmente en continuas faltas en la realización de las obligaciones en la vida diaria. Manipulación de los demás para el logro de sus objetivos, sin dudar en aprovechar las debilidades ajenas para conseguir lo que se proponen usando para ello cualquier medio, de acuerdo como lo exponen autores como [12-13].

Del resultado de la aplicación de los instrumentos se evidenció alto porcentaje de las mujeres privadas de la libertad que no cooperan en las actividades, baja tolerancia

en la actividad y dificultad en el seguimiento de instrucciones. No respetan las normas del grupo, y necesitan constante motivación, apoyo y colaboración por parte de otra compañera y de la profesional Terapia Ocupacional.

En el ámbito social interactúan ocasionalmente en actividades que les llamen su interés y con determinado grupo de pares. También en ciertas ocasiones adoptan conductas para llamar la atención, como hablar duro, cantar, hacer comentarios desobligantes, evocando respuestas negativas al resto del grupo.

Al correlacionar los resultados obtenidos de las teorías y autores como [14-20]. Que manejan el tema de la interacción social en las cárceles, se puede decir que se comprobó que efectivamente las relaciones sociales cambian al estar privado de la libertad. Ya que la vida dentro de una cárcel presenta una serie de características, tanto de la persona que trae consigo muchos conflictos no resueltos que afectaron su psiquis, como del contexto social en la cárcel en donde se enmarcan las relaciones humanas. Esto dificulta la adopción de soluciones pacíficas a los conflictos violentos que se dan dentro de la institución ya que influye notablemente en la interacción social.

## Conclusiones

Se concluye que hay un alto porcentaje de las mujeres privadas de la libertad, que no cooperan en la ejecución de las actividades de Terapia Ocupacional por que adoptan conductas evasivas, inseguras o egocéntricas con el fin de llamar la atención y sentirse importantes ante el resto del grupo. Asimismo, tienen poca tolerancia a la frustración, se les dificulta el seguimiento de instrucciones y no toman decisiones de forma independiente haciendo que en el ámbito social interactúen ocasionalmente

con determinado grupo de pares con los que se identifican sus patrones de conducta.

Para la evaluación de las destrezas de interacción grupal, se encontró como resultado de la valoración y respeto a las clases y las habilidades de cada grupo, donde se puede concluir que las mujeres privadas de la libertad de este reclusorio presentan dificultades de interacción, por no cumplir a cabalidad las exigencias de cada grupo acordes a su edad, por lo tanto, están ubicadas en el grupo egocéntrico-cooperativo, observando dificultad para comprometerse en tareas competitivas. Incapacidad para llevar a cabo las metas o normas del grupo. Omite los derechos de sus compañeras, hay compulsividad, desconocen las necesidades de autoestima de los miembros del grupo. Estos comportamientos conllevan a las mujeres privadas de la libertad a presentar menor compromiso en su interacción en su contexto, participando poco en actividades grupales realizadas por la institución.

Al determinar el nivel de participación en las diferentes actividades de las mujeres privadas de la libertad, se comprobó que presentan menor participación en la interacción grupal, en la ejecución de las actividades lúdicas y expreso proyectivas, debido a que algunas de ellas desertaron porque no deseaban compartir con personas que tuvieran características o patrones de conducta similares a los de ellas. Estos comportamientos conllevan a las mujeres privadas de la libertad a presentar menor compromiso con su interacción en su contexto, a participar poco en actividades grupales realizadas por la institución, a seguir normas, reglas y rutinas impuestas por los superiores. Al ser más dependientes tomando sus propias decisiones, conlleva a disminuir su autoestima y la aceptación en grupos de trabajo.

Al relacionar el nivel de interacción social

y la participación de las mujeres privadas de la libertad del reclusorio de mujeres en los programas de Terapia Ocupacional. Se encontró que ellas tienen baja tolerancia a la actividad y no cooperan en las mismas, a no ser que se les motive constantemente, prefieren realizar las actividades de forma solitaria y cuando deben trabajar en grupo no comparten con todas sus compañeras, solo interactúan con su micro grupo, excluyendo al resto de personas.

## Referencias

- [1] N. Rico, “Violencia de género: Un problema de derechos humanos”, *Serie Mujer y Desarrollo CEPAL*, vol. 16, pp. 1-47, Junio 1996
- [2] Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, “No. 1 Informe Estadístico. Población privada de la libertad–INPEC”, enero, 2021. [En línea]. Disponible en: [https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/document\\_library/TWBUJQCWH6KV/view/49294](https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/document_library/TWBUJQCWH6KV/view/49294)
- [3] C. Yagüe, “Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas”, *Revista Española de Investigación Criminológica*, Vol. 4, no. 5, pp. 1-24, 2007
- [4] C. Mera-Zambrano y D. Roca-Castro, “Realidades psico-sociales de las mujeres privadas de la libertad en el centro de rehabilitación social femenino Portoviejo “Tomás Larrea””, *Dominio de las ciencias*, vol. 3, no.4, pp. 384-401, 2017
- [5] Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, *Resolución 06349 por el cual se expide el Reglamento general de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional-ERON a cargo del INPEC*, 2016

- [6] A. C. Mosey. *Psychosocial components of occupational therapy*. New York: Raven, 1986
- [7] D. Clemmer, "Prisionización", *En The sociology of punishment and correction, compilado por Savitz y Wolfgang*. Nueva York: Wiley, 2010
- [8] A. Sánchez. *Manual para personal de reclusorios y centros de reinserción social y jueces de ejecución dentro del sistema penal acusatorio*. México: Flores Editor y Distribuidor, 2016
- [9] T. E. Rocha-Sánchez y R. Díaz-Loving, "Cultura de género: La brecha ideológica entre hombres y mujeres", *Anales de psicología*, vol. 21, no. 1, pp 42-49, Junio 2005
- [10] B. A. Boyt, G. Gillen y M. E. Scaffa. *Willard & Spackman's Occupational Therapy*. Baltimore: Lippincott Williams & Wilkens, 2014
- [11] M. L. Lodo. *Familia e Interacción Social*. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela, 2002
- [12] Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Un modelo de prisión. Las personas privadas de la libertad. Bases para la reinserción social. Responsabilidades con el medio ambiente*. México: CNDH, 2016
- [13] L. Almeida, "Mujeres con pena privativa de libertad: ¿quiénes son y cómo viven en una cárcel de Ecuador?", *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, no. 21, pp. 240-256, 2017
- [14] V. Cervelló, "Las prisiones de mujeres desde una perspectiva de género", *Revista General de Derecho Penal, Iustel*, no. 5, pp. 1-24, diciembre 2006
- [15] P. Guzmán y J. Rambao, "La función de reinserción social y el papel de los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad en Colombia", *Justicia*, vol. 24, no. 35, pp 133-148, Junio 2019
- [16] D. Acosta, *Trato y tratamiento penitenciario: Construcción de un modelo de tratamiento basado en la valoración humana de las personas privadas de la libertad*, mayo 2007. [En línea]. Disponible en: <https://epn.inpec.gov.co/documents/32743/102187/Trato+y+Tratamiento+Penitenciario.pdf/7549dc01-3c24-65cc-ee6a-fad6d5095055?version=1.0>
- [17] K. Sanguino y E. Baene, "La resocialización del individuo como función de la pena", *Revista Academia & Derecho*, vol. 7, no. 12, octubre 2016
- [18] L. J. González, R. Adib, A. B. Leal, N. Hernández y P. Sala, "La psicología penitenciaria: modos de comprender la intervención psicológica por parte de los internos", *Sincronía*, no. 75, pp. 386-404, enero 2019
- [19] A. M. Lozano, J. Nistal y F. Jiménez, "Conflictos y mediación en las cárceles españolas", *Revista de Mediación*, vol. 13, no. 1e2, pp. 1-16, jul. 2019
- [20] F. J. Bautista, "Percepciones de las mujeres en un espacio cerrado: Las prisiones en España" *m Regions and Cohesion*, vol. 6, 2, pp. 59-84, 2016